



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 12 de 2021

05001 41 05 001 2016 01131 00

Dentro del presente proceso promovido por JOSÉ RAMIRO FRANCO MONTOYA contra RESTAURANTE Y REPOSTERÍA BOYACÁ S.A.S, por reorganización interna del despacho no pudo llevarse a acabo la audiencia programada para el día de hoy 11 de noviembre del año en curso.

Conforme a lo anterior, se fija como nueva fecha para celebrar la audiencia contemplada por el 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el **25 de marzo de 2022 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

SIMÓN ALEXIS CASTILLEJO GALVIS

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 126 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 16 **DE NOVIEMBRE DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Simon Alexis Castillejo Galvis

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95a4ae39d54bc032cbc4988757493353bc6370445bb3ce5ae86d4b9fb262b5a4**

Documento generado en 12/11/2021 03:47:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>